

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N°245 de fecha 01.02.2021, Llama a propuesta Pública y aprueba Bases Administrativas, especificaciones técnicas, itinerario, formato y anexos de "Convenio de Suministro Adquisición de Bidones de Agua purificada".
4. Tabla de Evaluación de fecha 18.02.2021.
5. Decreto Exento N°421 de fecha 18.02.2021, Adjudica Propuesta Pública "Convenio de Suministro Adquisición de Bidones de Agua purificada"
6. Orden de Compra N°3838-87-SE21, de fecha 23.02.2021.

CONSIDERANDO

1. Memorandum N°23, fecha 13.01.2021, Social, Solicita Convenio de Suministro Adquisición de Bidones de Agua purificada.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°78, Fecha 13.01.2021.
3. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la adquisición por Convenio de Suministro Adquisición de Bidones de Agua purificada.
4. El Servicio se Financiará con Fondos Propios, Cuenta Presupuestaria N°215.24.01.007.001.008 "Otros".

DECRETO

EXENTO N° 603.-

1. **APRUEBESE** el contrato de fecha 23.02.2021 por Convenio de Suministro denominado "**CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA PURIFICADA**", por el Monto Total de **\$18.000.000** (Dieciocho Millones de pesos) IVA Incluido, y una duración de hasta el 31.12.2021, entre **MARCOS IVAN GONZALEZ ASTORGA**, RUT N° **13.194.105-6** domiciliado en Calle Víctor Domingo Silva N°80, comuna y ciudad Viña del Mar y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Archivo (01)
-----/